

Universidad 2018
XI Taller Internacional Educación Superior

**TÍTULO: LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA UNIVERSIDAD “EL
DESARROLLO PERSONAL Y LA CONVIVENCIA” DESDE UN APRENDIZAJE
DESARROLLADOR**

TALLER: Pedagogía de la Educación Superior

AUTORES:

Dra.C. Yurien Lazo Fernández, yurien.lf@upr.edu.cu

Dr. C. Juan lázaro Márquez Marrero, marqmarrero@vrect.upr.edu.cu

INSTITUCIÓN:

Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saíz Montes de Oca” Centro de Estudios de Ciencias de la Educación Superior (CECES)

Resumen

El tratamiento del término competencias y el intento por aplicarlo a la educación, ha alcanzado en el presente milenio niveles tales que han derivado en una amplia y diversa red conceptual que deviene en enfoques, concepciones que renuevan la significación de estas y su implicación en la formación del futuro profesional.

Las ideas expuestas en este trabajo son el resultado del estudio realizado sobre las competencias en el campo de la educación como elemento esencial para cumplimentar el papel que debe jugar la Universidad en función del desarrollo sostenible, se sustentan en toda la teoría del Enfoque Histórico Cultural y la didáctica desarrolladora, se intenciona en ellas el valor que se le atribuye a la formación de competencias en la universidad y la necesidad de favorecer en esta formación el desarrollo personal y la convivencia, lo que se considera no excluye ni desvaloriza otros aspectos que resultan tan importantes como el abordado, como elemento esencial para cumplimentar el papel que debe jugar la Universidad en función del desarrollo sostenible.

Palabras claves: competencias profesionales, formación, educación superior, desarrollo personal, convivencia

Abstrac

The treatment of the term competitions and the intent to apply it to the education, it has reached presently millennium such levels that have derived in a wide and diverse conceptual net that becomes in focuses, conceptions they renovate the significance of these and their implication in the formation of the professional future.

The ideas exposed in this work are the result of the study carried out on the competitions in the field of the education and they are sustained in the whole theory of the Cultural Historical Focus and the didactics for the development, with the intention of attributing value to the formation of

competitions in the university and the necessity of favoring in this formation the personal development and the coexistence, what is considered doesn't exclude neither it devaluates other aspects that are as important as the one approached.

Key Words: professional competitions, formation, superior education, personal development, coexistence

Introducción

Las competencias aparecen primeramente relacionadas con los procesos productivos en las empresas, particularmente en el campo tecnológico, en donde el desarrollo del conocimiento ha sido muy acelerado. De ahí que hayan sido abordadas primeramente como competencias laborales. Su conceptualización ha sido tan diversa como diversos han sido los significados que se le han atribuido en el intento de transferirlas a la educación.

La aplicación de este concepto al campo de la educación es reciente, su tratamiento responde a las múltiples influencias de la sociedad actual, por lo que obedece a necesidades de diversos tipos que se revierten en un reto para las universidades; lograr calidad y pertinencia en la formación de los profesionales para enfrentar el desarrollo tecnológico y otros retos que plantea la sociedad actual, lo que ha conducido hacia la reformulación o reestructuración curricular en términos de competencia en la gran mayoría de los modelos o concepciones curriculares diseñados en los últimos años.

En el estudio realizado se aprecia que un gran número de autores al abordar las competencias en el ámbito educacional enfatizan en lo individual (enfoque psicológico) en tanto otros enfatizan en su función movilizadora en situación de actividad, lo que se considera simplifica esta categoría que se torna en su esencia tan compleja en tanto expresa un vínculo relacional y dialéctico, entre los saberes y aprendizajes adquiridos por el individuo y su capacidad de integrarlos en un contexto dado, en función de resolver cualquier problema de forma creativa e innovadora.

Según Díaz, Barriga (2011), el empleo de la noción competencias en educación responde simultáneamente a dos inquietudes centrales, una proactiva que busca impulsar un trabajo educativo con una orientación clara hacia la resolución de problemas del entorno, y al mismo tiempo, de manera implícita constituye un rechazo a la perspectiva enciclopédica centrada en la memorización, pero sobre todo que ha creado un saber escolar. Considera este autor que los sentidos en que se emplea este término reflejan un cierto grado de confusión, en tanto su uso esconde múltiples conceptos que no ayudan a orientar el trabajo educativo.

El concepto de competencias en educación, se presenta como una red conceptual amplia, que hace referencia a una formación integral, en tal sentido, la competencia no se puede reducir al simple desempeño laboral, tampoco a la sola apropiación de conocimientos para saber hacer, sino que abarca todo un conjunto de capacidades, que se desarrollan a través de procesos que conducen a la persona responsable a ser competente para realizar múltiples acciones (sociales, cognitivas, culturales, afectivas, laborales, productivas, directivas) por las cuales proyecta y evidencia su capacidad de resolver un problema dado, dentro de un contexto específico y cambiante, donde la realidad se transforma constantemente y la resolución de problemas concretos está sometida a altas dosis de creatividad.

En consecuencia con este planteamiento dentro de la educación existen diferentes proyectos, modelos que se enfocan a la formación de competencias, se considera que introducir esta categoría en la enseñanza universitaria responde a la necesidad cada vez más creciente de formar con calidad(determinada por la transformación en el profesional durante la carrera) y pertinencia(determinada por la responsabilidad social y ética con que se forma el profesional) a los egresados que tienen la misión de interpretar, argumentar y transformar un contexto socio laboral

que se torna cada vez más complejo; máxima expresión del desarrollo alcanzado por la ciencia y la tecnología.

Ello implica entonces concebir una formación universitaria que se dirija a la posibilidad de resolver los problemas que plantea, demanda o proyecta el contexto actual y futuro, lo que precisa de llevar a cabo un proyecto educacional donde se propicie al máximo el pensamiento reflexivo, creativo, que integre conocimientos, habilidades, actitudes y valores en función de lograr un profesional competente que contribuya desde su desempeño al desarrollo sostenible.

Desarrollo

1.1 La formación de competencias profesionales.

En cuanto a formación de competencias profesionales se ha podido constatar mediante el estudio teórico realizado de autores como; Maclelland, D.C, (1973), Ducci, M. A. (1997), Levy Levoyer, C. (1997), Vargas, F. (1999), Mertens, L. (2000), Alcántara, J. (2002), Tejada Fernández, J. (2002) y Cardoso, R. (2008) que esta se ha venido trabajando en Europa, encabezado por España y países bajos desde el año 2001 a partir de la integración del currículum en la Educación Superior, identificándose como precursor el Proyecto Tuning Educacional, que en el caso de América Latina se ha venido trabajando en este sentido a partir del año 2004, también desde el proyecto antes mencionado, en su versión para América Latina.

En Cuba han venido trabajando desde la teoría en este orden Homero Fuentes, C. (2000), Cuesta Santos, A. (2000), González Maura, V. (2002); Iñigo, E. & Sosa, A. M. (2003); Díaz, T. & Alfonso, P. (2012) y García, M., Ortiz, T. & González, M. (2013) entre otros.

La formación del profesional en Cuba, históricamente se ha guiado hacia la formación de habilidades práctico – profesionales, estableciendo los currículos solo por habilidades, sin embargo Horrutinier Silva, (2006), plantea que "...los estudiantes universitarios cubanos, en todas las carreras deben dedicar una parte importante de su tiempo a desarrollar habilidades y competencias profesionales en diferentes entidades laborales, productivas y de servicio, a lo largo y ancho del país", planteamiento que es consecuente con lo abordado por el grupo de autores antes mencionado.

En términos de competencias profesionales se reconoce que estas no se pueden reducir a un saber o saber-hacer, en tanto el individuo al desempeñarse pone en juego o integra todos los saberes adquiridos en función de resolver cualquier situación que se le presenta, lo que le permite saber encadenar un conjunto de procesos entre los que no pueden desconocerse los emocionales, expresados en forma de reacciones, decisiones, conductas que son mostradas en su accionar.

Según González López, C. (2007) las competencias son comportamientos asociados a la experiencia, los conocimientos y las capacidades emocionales. Citado por (García, M., Ortiz, T. & González, M. 2013)

Al respecto Lawler, (2000) plantea que el concepto de competencia entonces exige un mayor uso de características individuales, que van más allá de conocimientos y habilidades específicas, dentro de las que se encuentra la motivación, la identidad personal y las competencias cognitivas que reconocen y enfatizan la utilización adecuada de habilidades específicas como repertorio conductual para el desempeño. Es por ello que la persona competente tendrá que saber desenvolverse en situaciones menos programadas en un entorno complejo e inestable y justamente para esto es que se debe preparar a los profesionales.

Se considera que estas se adquieren y desarrollan continuamente y que a esto aporta la educación y toda la experiencia que el individuo obtiene en su vida cotidiana, no obstante se reconoce en la formación de las competencias teniendo en cuenta las particularidades de los contextos y culturas un elemento movilizador que favorece la posibilidad de dar respuestas creativas y novedosas a situaciones problemáticas que el individuo enfrenta en su quehacer.

1.2 La formación de competencias desde una didáctica desarrolladora

En el contexto universitario es posible lograr tal empeño si se plantea o propone un diseño curricular que garantice una preparación integral y flexible del estudiante, enfocando o simulando adecuadamente los problemas que enfrentarán y ofreciendo la mayor cantidad de recursos en función de analizar, interpretar, reflexionar, argumentar y resolver de manera creativa los problemas que se le presenten en su desempeño profesional aun cuando no hayan sido contemplados en la formación.

A este empeño puede aportar la Didáctica Desarrolladora en tanto considera la dirección científica por parte del maestro de la actividad cognoscitiva, práctica y valorativa de los alumnos, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo alcanzado por estos y sus potencialidades para lograrlo. Asume que durante procesos de socialización y comunicación se propicie la independencia cognoscitiva y la apropiación del contenido de la enseñanza. Forma un pensamiento reflexivo y creativo. Propicia la valoración personal de lo que se estudia. Estimula el desarrollo de estrategias que permiten regular los modos de pensar y actuar.

En tal sentido se asume la competencia como *“ la capacidad que debe desarrollar el futuro profesional para integrar conocimientos, habilidades, valores y actitudes a un contexto socio laboral que le permita interpretarlo, argumentarlo y resolver problemas de la profesión de forma innovadora y creativa.* (Díaz, T. & Alfonso, P, 2012)

Se trata entonces de una formación que promueve *“... la reconstrucción del hombre en la cultura... de una aproximación histórica que solo el hombre puede efectuar sobre los productos de su tarea ”*, elección de valoraciones diversas e incluso opuestas de una situación determinada. (Díaz, A., 1993).

Ser consecuentes con este planteamiento significa concentrar los esfuerzos de la formación en el desarrollo de competencias para desplegar la capacidad crítica y reflexiva del estudiante, *“ su contextualización epistemológica, histórica y social ”*,(Didrikson, A.& Herrera, A. 1999).

Por consiguiente la formación universitaria debe contener espacios de análisis estratégico; síntesis de conocimientos, habilidades, valores y actitudes en el marco de la pertinencia histórica social, y capacidad para organizar tareas y afrontar situaciones imprevistas con el fin de formular proyectos que posibiliten la articulación de la ciencia y la investigación al cambio tecnológico en los sectores industriales y de los servicios. Se precisa entonces favorecer, consolidar el trabajo autónomo del estudiante en la realización de tareas de aprendizaje, de actividades extracurriculares, en el logro de habilidades de lectura, redacción, expresión verbal, escucha y matemáticas; habilidades para utilizar la escritura con fines de comunicación y creación, habilidades para el uso y manejo de sistemas de información; clasificar e interpretar cualquier información.

Desde la conceptualización asumida de competencias, se reconoce en términos de su formación lo planteado por el proyecto Tuning América Latina, (2007); la necesidad de hacer ajustes permanentes y demostrar equilibrio ante los cambios que se presentan, para lo cual el diseño y desarrollo curricular en competencias constituye un modelo facilitador con múltiples beneficios entre los que se destacan:

Para las instituciones de educación superior: Impulsa la constitución de una universidad que ayuda a aprender constantemente y también enseña a desaprender que supone transparencia en la definición de los objetivos que se fijan para un determinado programa e incorpora la pertinencia de los programas, como indicadores de calidad y el dialogo con la sociedad.

Para los docentes: Propulsa trabajar en el perfeccionamiento pedagógico del claustro. Ayuda a la elaboración de objetivos, contenidos y formas de evaluación de los planes de estudio de las materias, incorporando nuevos elementos. Permite un conocimiento y seguimiento permanente del estudiante, para su mejor evaluación

Para los estudiantes y graduados: Permite acceder a un currículo derivado del contexto, que tenga en cuenta sus necesidades e intereses y provisto de una mayor flexibilidad. Posibilita un desempeño autónomo, el obrar con fundamento, interpretar situaciones, resolver problemas, realizar acciones innovadoras lo que implica la necesidad de desarrollar: el pensamiento lógico, la capacidad de investigar, el pensamiento estratégico, la comunicación verbal, la creatividad, la empatía y la conducta ética propiciando el autoaprendizaje, el manejo de la comunicación y el lenguaje preparando para la solución de problemas del mundo laboral, en una sociedad en permanente transformación.

Para los empleadores: Conjuga los ideales formativos de la universidad con las demandas reales de la sociedad y el sector productivo. Proporciona graduados capacitados con posibilidades para operar con creatividad en distintos campos científico, técnico, económico, social y ético.

Para la sociedad: Fomentar la habilidad para la participación, brindándole a cada cual la capacidad para ser protagonista en la constitución de la sociedad.

Es entonces la formación de competencias para la educación superior una opción que busca generar procesos formativos de mayor calidad, pero sin perder de vista las necesidades de la sociedad, de la profesión, del desarrollo disciplinar y del trabajo académico. Asumir esta responsabilidad implica que la institución educativa promueva de manera congruente acciones en los ámbitos pedagógico y didáctico que se traduzcan en reales modificaciones de las prácticas docentes; de ahí la importancia de que el maestro también participe de manera continua en las acciones de formación y capacitación que le permitan desarrollar competencias similares a aquellas que se busca formar en los alumnos. Huerta Amazola, J; (s.f). Citado por (García, M., Ortiz, T. & González, M. 2013)

Ello deviene en una formación profesional que promueve la adquisición de un conocimiento técnico - científico acorde con los conocimientos más avanzados y que propicie el desarrollo de una serie de destrezas, habilidades y actitudes que haga posible que los egresados puedan desplegar prácticas profesionales en contextos cada vez más caracterizados por las tecnologías más avanzadas, la innovación y el cambio. (Valle, 1997).

Lograr esta formación implica la concepción de un currículo que se constituya en un *proyecto formativo de carácter sistémico que asume una conceptualización didáctica, expresando la relación de este con el contexto histórico socio laboral, con los desarrollos científicos técnicos y con las necesidades del que aprende.* (Díaz, T. 2016)

Según Díaz Barriga (2011), en esta perspectiva de enfoque de competencias en la Educación, desde el Enfoque pedagógico-didáctico, existe un intenso debate didáctico que es centenario, reconoce además que los autores del campo de la didáctica actual tienen reflexiones y propuestas con características eminentemente didácticas, que plantean preguntas que se orientan muchísimo más al campo de cómo organizar el aprendizaje e incluso cómo gestionarlo, para generar una articulación diferente entre el mundo real y lo que aprende un estudiante, entre lo que se propone aprender y el deseo del alumno, y así lograr un encuentro entre el proyecto de enseñanza construido desde el docente y el proyecto de aprendizaje desarrollado por el alumno.

Este autor considera que trabajar competencias en la educación resulta un problema complejo, refiere que la tarea de construir un mapa de competencias como soporte en la tarea curricular, se debate en dos posiciones principales: abogando una de ellas por reconocer la existencia de una estructura básica de competencias, lo que significaría apoyar dicha estructura en procesos de investigación minuciosos que permitan observar cómo se desarrolla una competencia.

Se concreta entonces que el currículo para el desarrollo de competencias en la Universidad debe constituirse en un *proyecto formativo de carácter sistémico, dirigido a la formación de competencias que desde funciones generales (básicas, específicas y transversales) y funciones integradas, permite ser la expresión de las relaciones entre el contexto histórico social (universal, regional y local), los desarrollos científicos-técnicos y en la evolución de las profesiones y las*

necesidades del aprendiz, que garantice la capacidad de innovar y crear en los futuros profesionales a partir de la integración de conocimientos, habilidades, valores y actitudes a un contexto para su interpretación, argumentación y solución de problemas. (Díaz, T. & Alfonso, P., 2012)

1.3 La formación de competencias para el desarrollo personal y la convivencia en la universidad

La formación de un profesional competente que sea capaz de integrar conocimientos, habilidades, valores y actitudes a un contexto para su interpretación, argumentación y solución de problemas, lleva implícito un saber ser (un comportamiento ético profesional en correspondencia con la sociedad y asumiendo valores y actitudes acordes con el momento histórico) y un saber convivir o vivir juntos (establecer relaciones adecuadas en el ámbito laboral social, participar, cooperar, así como trabajar en equipos).

A decir de Tobón (2006) se trata de una definición compleja, sistémica e integral de competencias que contiene no solo la dimensión cognoscitiva y la dimensión del hacer, sino también la dimensión del ser.

Se precisa entonces dejar de interpretar la competencia asociada a un carácter utilitario y eficientista, desde perspectivas conductistas de enseñanza programada y subordinadas totalmente al sector productivo, en tanto surge el riesgo de focalizarse solo en lo laboral, sin considerar el desarrollo personal y la formación integral de la persona como sujeto afectivo, social, político y cultural. (Tuning, 2007)

Por tal razón se maneja el término competencias enfocándolo al desarrollo integral de la persona, de acuerdo al contexto en el que se desenvuelve, permitiéndole así desempeñarse de manera consecuente y en correspondencia con las exigencias que plantea la profesión y por consiguiente con las demandas de la sociedad actual y futura.

Según la Secretaría de Educación de México SEP, (2009) el currículum a implementar en un Modelo basado en competencias deberá integrar competencias para los distintos niveles que comprenderá la educación para la vida, para lo que establece una clasificación que incluye cinco grupos de competencias, entre los que se plantea la formación de **competencias para la convivencia** como un grupo específico.

Según esta concepción estas competencias implican relacionarse armónicamente con otros y la naturaleza; trabajar en equipo, en colaboración para el logro de metas o propósitos establecidos. Considera además el manejo de las relaciones personales e interpersonales para la convivencia, valorando la diversidad, interculturalidad y su viable inclusión.

En función de dar cumplimiento a los propósitos formativos establecidos en términos de educación para la vida, la SEP, (2009) establece además cuatro campos formativos hacia los cuales deben estar orientados los currículos, entre estos se encuentra el **Desarrollo personal y para la convivencia**.

En este sentido se asume que estas competencias forman parte de las competencias transversales, vistas como competencias humanas, según Díaz, T. (2005); que son las que requiere cualquier profesional de acuerdo con el contexto socio laboral y socio histórico para integrar las competencias básicas a las específicas; se trata de relaciones intra e interpersonales que integran el saber ser y el saber estar. Estas deben ser concebidas desde el macro currículum como parte de las competencias generales. (Díaz, T. 2016)

Es en esta dirección que autores como Ortega & Mora Merchán, (2008) y Venet, R., (2003) proponen funciones específicas (preventivas) para favorecer la **convivencia** en el contexto educacional, (Vivir juntos, Ser, Pensar y comprender, Hacer cosas y sentirse útiles), y **las**

relaciones interpersonales (Ley de la reciprocidad, Ley de la igualdad, Reglas de pertenencia al grupo) y valores que propicien el fluir de una convivencia saludable.

Se considera que en este sentido es que debe ser enfocada la orientación y en especial la tutoría en el contexto universitario; como un aspecto inherente a la educación, en tanto desde su función preventiva transforma, mejora, potencia y se constituye en un factor cohesionador, de unidad, de respeto a las diferencias, a la equidad y a la justicia, se considera que la prevención en el contexto educativo está íntimamente vinculada a la formación del individuo. Que requiere de una sólida preparación del educador y del ejemplo personal de este profesional, considerando a la prevención como una función de la labor educativa. .

En este sentido juega un rol fundamental el educador en tanto debe proyectar su accionar en función de promover el bienestar humano y una vida saludable, potenciando en el estudiante (joven), el desarrollo de una personalidad sana (madura, autorregulada, proyectada al futuro, síntesis de un conjunto de valores morales y sociales), lo que se manifiesta en la capacidad constructiva y transformadora de este estudiante, significa entre otras cosas conducir al estudiante universitario a una paulatina conquista de la capacidad de autodeterminación.

En la intención de favorecer la formación de competencias para el desarrollo personal y la convivencia debe primar el interés por crear espacios de diálogo permanente, donde todo el que participe pueda exponer sus puntos de vista y juicios alrededor de cualquier temática que se aborde.

En consecuencia con ello debe hacerse una selección adecuada de métodos para influir en las relaciones interpersonales que se establecen en el proceso de formación, propiciar mecanismos, contenidos, que le permitan al estudiante como tendencia de su actuación, organizar de manera consciente, estable y voluntaria su actividad y comportamiento, lo que puede ser favorecido con el empleo del debate sistemático, propiciando el diálogo permanente buscando incesantemente la promoción y atracción voluntaria de los estudiantes a las actividades en que participan.

Se trata de facilitar el proceso de comunicación en cada momento de interacción con los estudiantes, con la incisiva intención de encontrar significados en sus comentarios, de desentrañar sus verdaderos motivos, intereses, necesidades y propiciar la participación activa, consciente y reflexiva del estudiante en función de dar solución a sus propios problemas, se reconoce en estos momentos una posibilidad de aprendizaje individual y colectivo.

Para propiciar que el estudiante aprenda a vivir junto a otros logrando la comprensión del otro desde el respeto a la diversidad, la individualidad, es preciso proponerse el desarrollo de habilidades y capacidades que le permitan al estudiante aprender a ser y a convivir, lo que debe ser favorecido desde la propia actividad, colocando al estudiante en situaciones de aprendizaje que demanden su autorregulación, favoreciendo con ello el logro de su autodeterminación.

La educación como proceso formativo encierra en su contenido una dimensión ética que se manifiesta en la propia intención que tiene de incidir positivamente en las personas, para enseñarles cómo vivir en armonía en su relación con los otros en los diferentes contextos.

La responsabilidad ética que corresponde a cada educador en las instituciones universitarias en la formación integral de sus educandos, se considera sustento imprescindible en la calidad humana que debe resultar de tal formación, en tanto esa calidad no depende sólo de los conocimientos, habilidades y capacidades que se desarrollen en la academia, se trata de conjugar todo ello con los intereses y valores que estarán regulando la actuación profesional del futuro egresado, lo que debe lograrse desde este escenario educativo que responde a un Modelo diseñado para el desarrollo de competencias.

Para proyectar esa responsabilidad social en los momentos actuales se requiere que los educadores se apropien de una cultura ética que, a criterio de Nancy Chacón *abarca el conocimiento sobre la esencia, el lugar y papel de la moral y los valores en la vida social en la*

regulación del comportamiento humano, lo que se expresa en la educación moral que manifiesta la persona y las cualidades morales que la distinguen... (Chacón, N. L. & otros, 2015)

Ello se significa en el caso del educador en tanto constituye reflejo y modelo a imitar, de manera que se constituye una necesidad que aplique intencionadamente sus conocimientos éticos en la gestión del trabajo educativo, tomando como base las normas elementales de la convivencia en la comunicación, las relaciones humanas y el medio ambiente sobre las cuales se erige la cultura ética por la que se aboga en estos tiempos de cambio.

Al respecto refiere Nancy Chacón, *“la aplicación intencionada de los conocimientos éticos, forma parte de la visión del mundo en que vivimos, de las representaciones del bien y del mal, de la moral con la que nos desenvolvemos en los diferentes ámbitos de nuestras vidas personal y social, lo que nos lleva a tener en cuenta el factor moral en todo lo que hacemos, transformándose en un enfoque que es un instrumento en la regulación autodeterminada de la conducta y de la dirección de los procesos sociales; este es el núcleo de la cultura ética.(Chacón, N. L. & otros, 2015)*

En la proyección de esa cultura ética a la que se refiere la autora en recurrente lograr en la práctica educativa la trasmisión de principios, normas, costumbres, tradiciones a través del conocimiento, en tanto permitirá a los futuros profesionales darle un sentido adecuado a su vida, desempeñando su papel en la sociedad desde la autorregulación consciente de su conducta.

En este sentido juega un papel esencial la determinación de los valores profesionales, en tanto son una expresión de la tendencia objetiva de desarrollo profesional en respuesta a las necesidades de la sociedad. Luego, la incorporación de este elemento al proceso de formación de los futuros profesionales no obedece sencillamente al imperativo social general de formación de valores en los educandos, sino que lleva implícito, además, la identidad profesional, en tanto es expresión de la dimensión ética de la profesión, elemento este que caracteriza la proyección de un profesional competente.

Se concreta entonces que la formación de competencias para el desarrollo personal y la convivencia debe fomentar la disciplina, la concentración, la autocrítica, el autoconocimiento, la iniciativa, la creatividad, el autocontrol, la autonomía personal, la gestión del tiempo, la empatía, la comunicación, el trabajo en equipos, entre otras.

Para ello se precisa concebir un currículum fundamentado en el encargo, responsabilidad y compromiso social, desde donde se logre un aprendizaje significativo y desarrollador en un contexto objetivo, donde los métodos estén dirigidos al fomento de la creatividad, con una formación más personalizada que responda a la potenciación de la particularidades individuales dentro del trabajo colectivo, permitiendo aprovechar la diversidad de estilos de aprendizaje y rasgos de la personalidad de cada sujeto en relación con los aportes a la transformación de la sociedad. (Díaz, T. 2016)

Es en esencia ese aprendizaje significativo y desarrollador el que promueve el desarrollo óptimo y multifacético de la personalidad y que garantiza la apropiación activa y creadora de la cultura, propiciando el desarrollo de la autonomía y la autodeterminación, en armonía con los procesos de socialización, compromiso y responsabilidad social. (Castellanos, D., Reinoso, C. & García, C.)

Para promover un aprendizaje desarrollador se requiere de alternativas que conduzcan al desarrollo de actitudes, motivaciones, así como herramientas para el dominio de lo que se conoce como aprender a aprender y aprender a crecer de manera permanente, de la creación de ambientes de aprendizajes productivos y cooperativos, donde los estudiantes tengan la oportunidad y necesidad de participar activamente en la construcción de conocimientos, reflexiones y de resolver sus propios problemas como referíamos con anterioridad.

Es sustancial también aprovechar las motivaciones y propiciar aprendizajes significativos que permitan descubrir los vínculos esenciales entre sus contenidos, y que hagan de la búsqueda del sentido personal de los mismos la clave de la comprensión. Apoyar la formación de una autoestima positiva, y en el establecimiento de metas, objetivos, aspiraciones adecuadas que

fomenten la necesidad de realizar aprendizajes permanentes. (Castellanos, D., Reinoso, C. &García, C.)

En este sentido juegan un papel importante las estrategias de aprendizaje, entre las que cabe resaltar, las estrategias meta cognitivas (garantizan la regulación del proceso de aprendizaje sobre la base de la reflexión y el control de las acciones de aprendizaje; conocimiento del sujeto de sí mismo) y las estrategias de apoyo al aprendizaje (incluyen el autocontrol, el manejo del tiempo; organización o dosificación, la búsqueda de ayuda externa, creación y estructuración de ambientes propicios para estudiar)

En el logro de cualquier objetivo que los educadores se planteen como meta juegan un papel fundamental las estrategias de aprendizaje, al respecto plantea Moreno (1994), *Lo que la escuela y el maestro puedan lograr por medio de su labor será mínimo si no organizan e integran claramente objetivos, actividades y recursos dentro del marco de una planeación didáctica.*

A este elemento se suma como otro de suma importancia el empleo de técnicas que propicien el aprendizaje colaborativo. Una opción es el trabajo en grupo como una técnica de enseñanza aprendizaje que promueve el aprendizaje colaborativo; donde el ser que aprende se forma como persona, aprende de manera significativa los contenidos, desarrolla habilidades cognitivas, socializa, toma seguridad, se siente más aceptado.

En ambientes colaborativos prima la expresión oral y la comunicación entre todos los que participan, se diversifican los roles en la participación, todos tienen la posibilidad de exponer y compartir sus ideas acerca de la temática que se aborda, tienen la responsabilidad de controlar el tiempo que emplean en cada tarea, aprenden juntos a resolver la problemática que se les presenta y los resultados son consecuencia del trabajo del grupo y no del individual.

Es entonces para el estudiante el trabajo en grupo donde el aprendizaje es colaborativo, un recurso que promueve el crecimiento o desarrollo personal y la convivencia en tanto fomenta la responsabilidad, colaboración, comunicación, trabajo en equipo y la autoevaluación, que proporciona destrezas para construir, descubrir, transformar, y acrecentar los contenidos; así como socializar en forma plena con las personas que se encuentran en su entorno.

Se trata entonces de concebir procesos de enseñanza aprendizaje en marcos curriculares que sean científicos, donde prime el carácter dialógico y sus participantes mantengan una actitud productiva y participativa, y donde exista reflexión crítica y la formación sea una búsqueda permanente de la identidad local, nacional y universal, sobre la base de procesos de formación de carácter consciente, donde el sujeto que aprende y el desarrollo de su personalidad, son el centro del proceso formativo en el currículum. (Díaz, T. 2016)

Desde esta formación profesional basada en el desarrollo de competencias será posible entonces enfrentar un contexto socio laboral como el ya caracterizado, donde las capacidades individuales confluyan en capacidades colectivas que deriven en soluciones creativas e innovadoras que propicien la sobrevivencia de la humanidad; se trata de la formación de un profesional competente, capaz de tomar decisiones e incorporarse a procesos de actualización de forma permanente.

Conclusiones

Las competencias profesionales no se pueden reducir a un saber o saber-hacer, en tanto el individuo al desempeñarse pone en juego o integra todos los saberes adquiridos en función de resolver cualquier situación que se le presenta, lo que le permite saber encadenar un conjunto de procesos entre los que no pueden desconocerse los emocionales.

En la formación de competencias para el desarrollo personal y la convivencia debe primar el interés por crear espacios de diálogo permanente, donde todo el que participe pueda exponer sus puntos de vista y juicios alrededor de cualquier temática que se aborde.

La promoción de aprendizajes desarrolladores requiere de alternativas que conduzcan al desarrollo de actitudes, motivaciones, así como herramientas para el dominio de como aprender a aprender y aprender a crecer de manera permanente, de la creación de ambientes de aprendizajes productivos y cooperativos.

Bibliografía

1. _____ (2007). El Proyecto Tuning. Presentación General.
2. Alcántara, J. (2002). Competencias profesionales y laborales. Clasificaciones. Monografias.com.
3. Cardoso, R. (2008). Currículo por competencias Revista Iberoamericana de Educación. Núm. 45-2
4. Castellanos, D.; Reinoso, C. &García, C. Para promover un aprendizaje desarrollador. Centro de Estudios ISPEJV. Colección Proyectos.
5. Cuesta Santos, A. (2002). Gestión de competencias. Facultad de Ingeniería Industrial. ISPJAE. La Habana. Cuba. Versión Digital.
6. Chacón, N. L. &otros (2015). Educación en valores. Retos y experiencias. La Habana: Editorial Félix Varela.
7. Díaz Barriga, A. (1993). Investigación, formación y currículum. Notas para una discusión Cuadernos de CESU. El concepto de formación en la Educación Universitaria. Núm. 31. Ed.pp.41-58, UNAM, México.
8. Díaz Barriga, A. (2011). Competencias en Educación. Corrientes de pensamiento e implicaciones para el currículo y el trabajo en el aula. Revista Iberoamericana. Núm. 5 Vol. 8. 2011
9. Díaz, T. (2005). La didáctica en la formación por competencias: una visión desde el enfoque científico crítico y de la escuela de desarrollo integral. I Encuentro Internacional de Educación Superior y Formación por competencias. Medellín. Colombia.
10. Díaz, T.&Alfonso, P. (2012). El diseño curricular por competencias en la Educación Superior. Editorial Formación. Medellín.
11. Díaz, T. (2016). Didáctica desarrolladora en la Educación Superior: un enfoque para la formación de competencias profesionales.10mo Congreso Internacional Universidad 2016. Curso 8.
12. Didrikson, A. &Herrera, A. (1999) La construcción curricular: innovación, flexibilidad y competencias. Educación Superior y Sociedad .Vol. 10. Núm. 2.
13. Ducci, M. A. (1997). El enfoque de competencia laboral en la perspectiva internacional. CINTERFOR_OIT. Montevideo.
14. Fuentes, H. (2000). Diseño curricular. Editorial Universidad de Oriente.
15. Fuentes, N. (2003). Trabajo colaborativo. Curso de Capacitación. ITESM.
16. García, M.; Ortiz, T. &González, M. (2013). La formación de competencias y la dirección en la Educación Superior, una necesidad ineludible. Revista Caribeña de Ciencias Sociales. EUMED.NET. ISSN: 2254-7630. Indexada en IDEAS-Re-PEc